



Santa Fe, 11 de enero de 2022

Ref: Expte. Nro. 02001-0058515-9

Nota N.º 27234 solicita disponga mesa de trabajo para el abordaje integral del ilícito rural y la incorporación de nuevas tecnologías.

Al Sr.

Ministro de Seguridad

Abog. Jorge Lagna

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente informo que en relación a la comunicación N.º 44361 CD obrante a foja 2 del presente expediente, que desde este Ministerio de Seguridad se está trabajando en la incorporación de tecnología dentro del ámbito de la seguridad rural. Ejemplo de esto son las gestiones abajo detalladas:

1) Se suscribió un Convenio Marco de Colaboración, Cooperación y Transferencia de Tecnología entre la Provincia de Santa Fe e INVAP S.E. en fecha 23 de noviembre de 2020, con una vigencia de treinta y seis (36) meses con renovación automática salvo que alguna de las partes así lo decidiera, donde se establece:

Pautas de asesoramiento en materia de incorporación de tecnología innovadoras aplicadas a la seguridad pública en nuestra Provincia, tales como sistemas no tripulados, sensores electroópticos, sensores radar, sistemas de trazabilidad de bienes de alto valor, sistemas de coordinación y control de despliegue de FFSS, sistemas de comunicaciones, etc.

La modernización, recuperación y actualización tecnológica de equipamiento y sistemas existentes en la Provincia, asesoramiento y consultoría técnica para la evaluación, selección de proyectos de adquisición y despliegue de equipos y sistemas tecnológicos para la Provincia de Santa Fe, capacitación de personal seleccionado por el Ministerio de Seguridad en áreas tecnológicas relevantes.

En el marco de ese acuerdo, la cartera de Seguridad se suma a la etapa final de desarrollo del dron de largo alcance que será integrado al sistema de seguridad de la provincia: el RUAS 160. gestión realizada según expediente N.º 002010219714-3.

La incorporación de este sistema de aeronaves de alas rotativas a las actividades del Ministerio de Seguridad genera un valioso aporte en las distintas misiones en territorio específicamente santafesino: vigilancia de rutas y espacios terrestres, de rutas fluviales. Este sistema puede transmitir videos diurnos o nocturnos en tiempo real a cualquier vehículo en movimiento de la fuerza de seguridad u otros organismos del estado, mientras se realiza la operación coordinada.

2) Se desarrolla según Expte N.º 00201-0215822-5, la Licitación Pública N.º 90/2021 para la adquisición de drones tácticos. Gestión que se encuentra adjudicada. Estos vehículos aéreos no tripulados (VANT), representan una incorporación de herramientas de una generación tecnológica inédita en la Policía de la Provincia a fin de dotar a los diversos servicios de policía de nuevas capacidades técnicas que acompañen la modernización de procesos de policiamiento puestos en marcha por el Gobierno Provincial.

Vale la pena resaltar que la relación costo – beneficio resulta exponencialmente favorable a la incorporación de estos sistemas para la optimización de la calidad de los servicios de seguridad pública. Hoy los dispositivos requeridos han perfeccionado la precisión, a través de sistemas de GPS y sensores de alta precisión; pueden volar distancias más largas o flotar en un punto fijo durante horas. Acompañados de sistemas de amplificación de señales pueden aportar cobertura de comunicaciones a efectivos desplegados en zonas remotas y hostiles, sirviendo de apoyo invaluable a las tareas de los efectivos en tierra.

3) Está en proceso de creación un nuevo segmento de la Policía de Santa Fe, Sistema Itinerante de Vigilancia y Acciones Múltiples, SIVAM – YARARÁS, según Expediente N.º 00215-0011235-2. Esto se desarrolla en el marco de la Resol. N.º 32/2021 que considera en su Anexo Único, la necesidad de operar alejados de bases de asentamiento natural demanda también la necesidad de desarrollar “centros de comando y control móviles”, que permitan a las unidades de la policía planificar, conducir y evaluar intervenciones de seguridad en zonas de operaciones alejadas e incluso extremas, carentes de infraestructura de comunicaciones.

Determina también, que se deberá propiciar el desarrollo de unidades móviles de operaciones en zonas remotas particularmente especializadas en intervenciones en áreas rurales de diversas

características orográficas y alejadas de los centro urbanos, dotadas de capacitación y adiestramiento específico, movilidad particular, capacidad de auto-sustentación y versatilidad en la modalidades de empleo y tareas asignadas, como por ejemplo, el reconocimiento de terreno, vigilancia de objetivos o intervención directa.

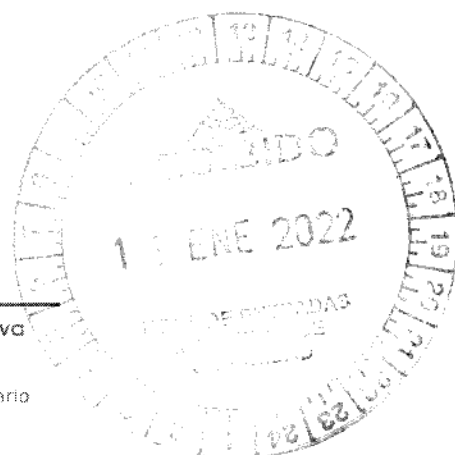
El SIVAM-YARARÁS es de naturaleza itinerante, con gran capacidad de constituirse en puestos de vigilancia/ reconocimiento aleatorio de largo y mediano alcance en territorio urbano, rural y fluvial. Está dotado de una capacidad táctica especializada, apoyada en dispositivos y sistemas de optimización tecnológica de sus intervenciones para lograr la flexibilidad, rapidez, movilidad que asegure la sorpresa y eficacia en tareas de disuasión e interceptación de logísticas delictuales. El SIVAM- YARARÁS actúa en todo el territorio de la Provincia, incluyendo cursos de agua, lagos, lagunas e islas.

4) Se encuentra en trámite la adquisición de medios, vehículos y embarcaciones destinados a la Guardia Rural "Los Pumas" y a "SIVAM-YARARÁS" según Expediente N.º 00215-0011429-1

A su disposición, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.-



Gustavo Cesar Pucheta
Subsecretario de Seguridad Preventiva
Ministerio de Seguridad





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Seguridad

MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaria Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar

Santa Fe, 17 de Enero de 2022.

Ref: "Expte N°: 02001-0058515-9"

Con los informes producidos, remítase a la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS del MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS, a efectos de su remisión a la **H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.**

Abog. JORGE LAGNA
MINISTRO DE SEGURIDAD

R.L.





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

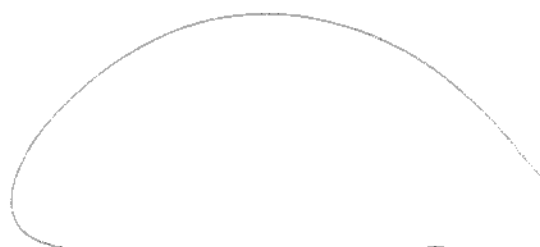
NOTA N°: E 19743 SANTA FE 14 FEB. 2022

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 27324/21** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a la incorporación nuevas tecnologías de desarrollo hardware y software o dispositivos tecnológicos dentro del ámbito de la seguridad rural.

Se remite **Expediente N° 02001-0058515-9** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 3 a 5, avalado por el Ministro del área a fs. 6.

Atentamente.


Abog. María Soledad Sain
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"